



RESOLUCION Nº 355 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUL 2013

Expediente N° SO-19.357/13.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque de Durán, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, en virtud de mantener una reunión en Rectorado y en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por temas inherentes a su gestión, el día 5 de julio de 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque de Durán, Directora de la Sede Orán, en virtud de mantener una reunión en Rectorado y en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por temas inherentes a su gestión, el día 5 de julio de 2013.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA